

ACUERDO N° 142.- En la Ciudad de San Luis a VEINTIUNO días del mes de MARZO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Que atento a los hechos denunciados por la Dra. MARIA CLAUDIA UCCELLO DE MELINO, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial, con fecha 21-02-11 ante el Señor Agente Fiscal Subrogante, Dr. Jorge Eduardo Tarazi y dada la gravedad de los mismos, corresponde realizar una investigación sumaria que permita determinar las responsabilidades que correspondieren.

Por ello y atribuciones conferidas por el Art. 42, inc. 5) y concordantes de la ley IV-0086-2004 (5651 "R").

ACORDARON: I) DISPONER la realización de una INVESTIGACION SUMARIA en el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, MINAS y LABORAL de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Concarán, San Luis.

II) DESIGNAR a la Sra. FISCAL DE CAMARA N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. **DIANA MARIA BERNAL**, a cargo de la misma.

III) DESIGNAR Secretario de actuaciones al Dr. **ALBERTO HIPOLITO GOMEZ**, Secretario Relator del Superior Tribunal de Justicia.

IV) Por DIRECCION CONTABLE se arbitrarán los medios necesarios para el cumplimiento de lo ordenado, proveyendo el transporte, estadía completa como así también todo requerimiento que fuera menester a instancias de los designados.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-